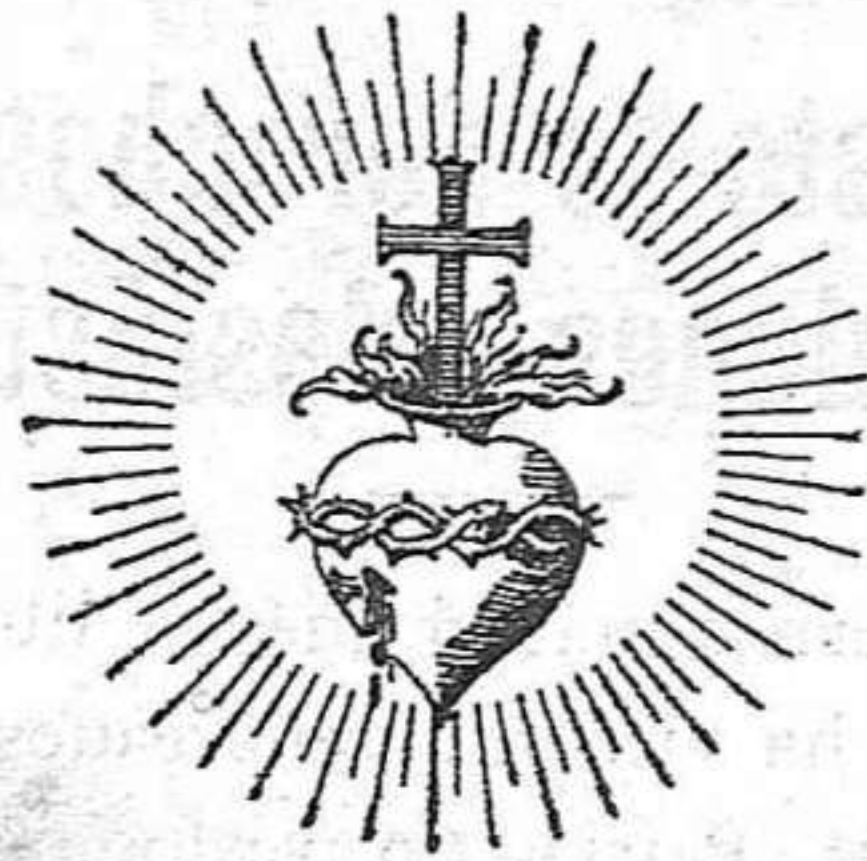


El Grano



de Arena

El que no está conmigo está contra mí.
San Lucas cap. XI vers. del 14 al 28

PERIÓDICO BISEMANAL CONSAGRADO AL CORAZÓN DE JESÚS
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

El que no recoge conmigo desparrama.
San Lucas cap. X.

Administración: Plaza Príncipe, 11.

Precio de abono: 0'50 pesetas al mes.

IMPRESA Y LIBRERIA

DE

MANUEL SINTES ROTGER

Plaza del Príncipe, 11

Teléfono 20

MAHON

Obras editadas en este establecimiento

y que se hallan de venta en el mismo

	PRECIO Pesetas
Organo monumental de la parroquial iglesia de Santa Maria de Mahón, por Francisco Hernández Sanz (segunda edición corregida y notablemente aumentada)	1'00
Historial de la «Gota de Leche de Mahón», por Francisco Hernández Sanz, con un prólogo de D. José Pérez de Acevedo (ilustrada con grabados)	1'00
El analfabetismo en Menorca, por José Pérez de Acevedo	0'50
La Enseñanza en sus relaciones con la criminalidad, por Antonio Bergali y Maig (agotada)	1'00
Por encima de todo (drama en dos cuadros) por Pedro Roselló Orfila	1'00
El Gramófono (comedia en tres actos y en prosa), por José Roca de Togores y Saravia	2'00
Catálogo de las Aves observadas en la isla de Menorca, por Mauricio Hernández Ponseti	1'50
La Tuberculosis en la isla de Menorca, por el médico D. Lorenzo Pons Marqués	0'75

EN PRENSA

Guía de Menorca, por el Ateneo Científico, Literario y Artístico.

Cartilla de profilaxia antituberculosa, para las escuelas de instrucción primaria, original de D. Lorenzo Pons Marqués, médico, y de D. Lorenzo Lafuente Vanrell, capitán de Infantería.

APOSTOLADO DE LA ORACION

Septiembre

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad

La Templanza cristiana

ORACION PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que los cristianos guarden la moderación debida en sus afectos.

RESOLUCION APOSTOLICA

Moderarse en todos los afectos y placeres, y mortificarse algunas veces.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.ª La moralidad en las públicas diversiones.
- 2.ª La extensión de la Obra Salesiana en Menorca.
- 3.ª Los centros catequísticos.

Conversiones 25 — Enfermos 29. — Atribulados 22. — Familias 18. — Matrimonios 5 — Bautizos 7. — Vocaciones 4. — Obras de celo 16. — Asuntos importantes 29. — Consejo y protección en varios. — Gracias espirituales 40. — Idem temporales 26. — Idem particulares 3. — Intenciones particulares 27. Acciones de gracias por beneficios alcanzados 33.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de septiembre y días en que los celadores pueden ganar indulgencia plenaria:

- Día 15. — Santa Catalina de Génova.
- » 29. — San Miguel, Arcángel.

Se recomienda a los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por su consocia Sor Ana de la Cruz Gorrias, Religiosa Concepcionista, fallecida en agosto último.

A. M. D. G.

La agitación en Inglaterra

Continúa en Inglaterra la agitación obrera, como consecuencia aun de la pasada huelga, cuyas enseñanzas han dejado hondas raíces en el seno de las triunfantes masas revolucionarias.

Los agitadores declaran públicamente que en breve se proclamará la huelga general de todos los obreros del país. Para provocarla, los empleados de ferrocarriles exigirán aumento de sueldo y disminución de horas de trabajo. No es fácil que las compañías puedan acceder a tal preten-

sión, y entonces se invitará a todos los obreros sindicados a hacer causa común con los ferroviarios, quedando así sin personal todos los oficios del Reino Unido.

Ante esa formidable amenaza, el gobierno ha declarado que no permitirá que la vida del país sea quebrantada por los huelguistas, y que a cada suceso que ocurra tomará las disposiciones necesarias para que no queden interrumpidas las comunicaciones.

Y complementando sin duda las amenazas de los ferroviarios, Mr. Hartshorn, uno de los jefes de la Federación de mineros del Sud de Gales, ha anunciado para dentro de dos meses una huelga general en las minas. La explicación de esta nueva amenaza hay que buscarla en el próximo congreso anual que celebrarán en octubre los mineros, en el que se discutirá la conveniencia de pedir la implantación de un salario mínimo de siete chelines. Y se declarará la anunciada huelga para obligar a acceder, caso muy probable, de que se acuerde formularla, a la petición citada.

También hay que esperar importantes acuerdos del Congreso anual de asociaciones obreras que actualmente se está celebrando, con asistencia de 250 delegados, que representan una masa de casi dos millones de obreros asociados. Se discuten los pasados conflictos, y, por lo que el telégrafo nos alcanza, sabemos que el presidente del citado Congreso, en su alocución, ha declarado que el gobierno no ofreció bastantes garantías a los obreros durante su última huelga ferroviaria. El gobierno olvida su deber, ha dicho: se cuida más pronto de enviar tropas contra los obreros que obligar a los directores de los ferrocarriles a que cumplan con su obligación.

La explicación de que los obreros se crean con derecho a la impunidad, debe buscarse en el "trades union bill", aprobado cinco años ha. Por esta ley, las "Trades Union" (Sindicatos de obreros) fueron eximidos de las consecuencias de los actos realizados por los societarios. Por ejemplo: un sindicato puede preconizar la violencia y apoyar la rebeldía de sus asociados, sin que se pueda imponerle multa alguna, ni castigar a sus personalidades que fomenten el desorden. Es más: la ley, al permitir las agrupaciones de huelguistas para "persuadir apaciblemente" a los que no lo son, resulta una arma poderosa para la mayor actividad de los sindicatos.

La razón es obvia. No se puede impedir la agrupación de huelguistas frente a una estación o una fábrica. Es un derecho que les otorga la ley. Cuando esos grupos asaltan a los no huelguistas, se achaca la culpa a los simpatizadores, y nunca a los huelguistas. La ley otorga amplia libertad

á los demagogos para proclamar que el país se verá reducido por el hambre á dar satisfacción á los huelguistas, y que es necesario dejar sin víveres á ciudades enteras, para obligar al gobierno á hacer presión sobre los patronos.

La novísima legislación y los discursos de algunos ministros liberales, donde los obreros han aprendido que ellos, y solamente ellos, han producido toda la riqueza del país; el acuerdo reciente de la Cámara concediendo á cada diputado 10,000 francos anuales; la promoción de varios jefes de sindicatos á cargos bien retribuidos y especialmente creados para ellos: todos estos hechos han llevado al ánimo de los huelguistas la convicción de que los diputados no realizarán acto alguno que pueda hacerles perder el apoyo del cuerpo electoral.

Y los obreros pusieron al Reino Unido al borde de la revolución. Y la depresión industrial sufrida por la Gran Bretaña no es de las que se remedian fácilmente. Y los obreros dignos, aunque manejados por otros, y solo ellos, son los que tocarán y están ya tocando las consecuencias de lo ocurrido. Lamentémoslo y trabajemos para evitar algo análogo en nuestra patria.

HUELGAS

En España, la más importante, la que reviste verdadera gravedad, como oficialmente dijeron los ministros, es la de carreteros de Bilbao, á la que se han adherido las sociedades de los obreros de los muelles. Los huelguistas se han desmandado: coaccionan á los esquirols como y cuándo quieren y han atentado con frecuencia contra los patronos, hasta tal punto, que éstos se quejaron al gobierno del estado de indefensión en que se hallaban.

La huelga general es inminente. Los huelguistas han sido en parte substituidos. La solución del conflicto no se ve por ahora.

En la cuenca minera hay también agitación huelguista.

El gobernador ha dimitido.

Se hallan en huelga: los albañiles en Mataró; los alpargateros en Blanes; los pintores y los fundidores en Madrid; en Bedar (Almería), los mineros, y en Málaga, los obreros de los muelles huelga esta que adquiere de cada vez mayor gravedad, pues se teme que degenera en general sino se logra solucionarse. Algunos oficios se han adherido ya á la huelga.

Huelgas solucionadas: en Granada, la de panaderos; en Puertoilano, la de los obreros de la mina "Lourdes" y en Santander, la de la mina "Anita". Se espera también que se solucione, por mediación del gobernador, la del Pueblo de la Isla Cristina.

En el extranjero continúan: la de melalúrgicos de la isla de Elba; en Moite (Portugal) y aldeas cercanas la de trabajadores del campo; la de corcheros de la misma nación, y la de tranviarios en Nápoles.

Han terminado: la de tejedores, en Gante y la de empleados de la Compañía de navegación "La Estrella Roja", en Amberes. Parece también que se ha solucionado, por haber llegado á un acuerdo, la de los obreros de los muelles de Lisboa.

El impuesto de derechos reales y los bienes eclesiásticos

Estos gobiernos más ó menos liberales, que desde un siglo ha vienen enseñoreados de los destinos de nuestra Patria, no perdonan medio ni ocasión de vejar y expoliar á la Iglesia.

No les bastó ese inmenso latrocinio de la *desamortización*, comenzada por Mendizábal, con la que dejaron á la Iglesia española reducida á la miseria, sin que apenas lucrase el Estado, puesto que los bienes arrebatados á la Iglesia pasaron casi gratuitamente á las manos de cuatro vivos, que improvisaron así fortunas sin pudor y sin conciencia; no les bastaba tampoco el ominoso tributo, que el Estado venía percibiendo por las mandas pías, alzándose con parte muy considerable de lo que por voluntad expresa de los testadores habría de ser invertido en sufragios; no... todo esto era poco, y ahora, con el pretexto de reforzar los ingresos, hízose, á la chita callando, y sin que apenas nadie reparase en ello, una modificación en la Ley de exacción del impuesto de derechos reales sobre transmisión de bienes, que sólo parece discurrida para arrebatar á la Iglesia en España los restos de bienes, que á la desamortización acá hayan adquirido la Iglesia y corporaciones eclesiásticas.

Consiste esa modificación de la Ley de derechos reales en haberse establecido un impuesto *anual* de *veinticinco céntimos por ciento* sobre todos los bienes inmuebles, muebles, rentas, títulos de la Deuda y demás valores públicos pertenecientes á las Iglesias, Monasterios, Seminarios, Cabildos y demás entidades y corporaciones, así eclesiásticas como civiles, en las que, por su carácter de continuidad y permanencia no haya lugar á la transmisión de los bienes de unos individuos á otros por títulos de herencia.

Bien claro se ve que ese nuevo impuesto es un enorme contrasentido jurídico; porque, si esa Ley regula el cobro de impuestos sobre la *transmisión de bienes*, ¿con qué razón se incluye en ella un impuesto *anual* sobre bienes que *no se transmiten*? si los bienes de propiedad privada sólo pagan el impuesto de *transmisión* cuando por herencia, donación, venta, permuta ú otro acto admitido en derecho, *pasan* de un propietario á otro, ¿por qué los bienes de iglesias y corporaciones han de pagar ese impuesto *en todos los años*, y sin que sean objeto de transmisión alguna? Y no se crea tampoco que, porque ese impuesto sobre los bienes corporativos alcanza también en la nueva Ley á las sociedades del orden civil ó de recreo, ha sido arbitrado el tal impuesto sin poner *exclusivamente* las miras en los bienes de la Iglesia: esa inclusión de los bienes de las sociedades y corporaciones civiles ó de recreo es la *haja de parra*, con que pretende ocultarse y de hecho parece se ocultó el propósito de vejar y despojar á la Iglesia, para evitar así la alarma y la enérgica protesta de las conciencias católicas, porque demasiado sabían los autores de la Ley que en las entidades del orden civil, descontadas las sociedades mercantiles y las Diputaciones y Ayuntamientos, que no se comprenden en este impuesto, rara es la sociedad ó corporación que posee bienes raíces

y rentas, y en cuanto á los muebles, fácil les será siempre el hacerlos aparecer como de la propiedad particular de sus socios, para no pagar ningún impuesto. ¿Qué se buscó, pues, al incluir nominalmente á las entidades civiles?... Sólo el quitar aparentemente á ese impuesto inicuo el carácter de impuesto de *excepción* y de *vejación* para la Iglesia, como en realidad es.

Pero, con ser antijurídico y á todas luces injusto ese *impuesto anual* sobre los bienes eclesiásticos, no es eso lo peor que en él puede verse: lo verdaderamente grave y vejatorio para la Iglesia, lo que es seguro que para la Iglesia española ha de traer á la postre resultados funestísimos, está en que para comenzar el cobro de ese impuesto se dió á los reverendísimos Prelados, Cabildos, Rectores de Seminarios, párrocos y superiores de Comunidades, un *plazo*, que por virtud de *prórroga alcanza hoy á fines de septiembre*, para que dentro de él presenten á los liquidadores del impuesto de cada partido judicial, ó sea á los encargados respectivos del Registro de la Propiedad, una *relación detallada* de todos los bienes de todas clases, que cada iglesia ó corporación posea, bajo la amenaza de someter á *expedientes por defraudación* á los que no presenten esa relación y de hacerles pagar el impuesto dicho, con recargos y multas, hasta por los mismos bienes que la ley aludida exceptúa del pago, puesto que no presentando la relación ó no incluyendo en ella los bienes exceptuados, como son los templos, se entiende por la tal ley que se renuncia á la excepción.

Es por lo tanto inexcusable el presentar esa relación; pues de otro modo veríanse dentro de poco los venerables Prelados, corporaciones capitulares, Rectores de Seminarios, Párrocos y Superiores de Casas religiosas, no sólo expuestos á pagar bastante más de lo que se les exige, sino envueltos en *expedientes por defraudación*, con riesgo para sus propios intereses, y sirviendo ello de regocijo á la taifa de voceros del *anticlericalismo*, que aprovecharían la ocasión para hacer una aparatosa campaña contra el clero español...

¿Y quién no ve, por otra parte, el gravísimo peligro que la presentación de esas *relaciones de bienes* trae consigo? Ciego será quien no vea su tendencia: esas relaciones vendrán á formar, una vez en las oficinas del Estado, un *inventario detallado y completo* de los bienes de la Iglesia en España; y de ese inventario dispondrán los gobernantes de esta nación desdichada para decretar cuando les acomode una *nueva y total desamortización*, que tal vez no se haga esperar muchos años, si se han de seguir, como se vienen siguiendo en todo, las corrientes de los países vecinos, Francia y Portugal, y para que los *desamortizadores* se encuentren en su día todo dispuesto y preparado para el latrocinio, sin molestias ni gastos por su parte, se apela al maquiavélico precepto legal, que obliga al clero á darles el *inventario* hecho de antemano... ¿Habrás visto mayor infamia?...

Un Abogado, amante de la Iglesia.



¡No se puede aguantar más!

Desde que en hora maldita se inició, hace un par de años, la agitación de toda la chusma internacional contra España, á pretexto del fusilamiento de Ferrer, los obreros estamos atravesando una situación precaria.

No tenemos día ni trabajo seguros.

Cuando concluye una huelga, se inicia otra. Cuando termina una asonada aquí, empieza otra en otra parte.

El capital se retrae. Los ricos se marchan ó se eclipsan. Los obreros emigran á bandadas.

Para distraernos el hambre, se nos mintió la abolición de los Consumos.

Las contribuciones se recargan en cada presupuesto y si bien, á primera vista, parece que sólo las pagan los contribuyentes, lo cierto es que, á la postre, indirecta pero positivamente, también las pagamos nosotros.

Los artículos de primera necesidad se encarecen cada día.

Baja el valor del aceite en los puntos de producción y su precio, carísimo, sigue igual en los de consumo.

Baja el vino diez pesetas por carga, y el litro de vino... aguado, se paga al precio de antes.

Se cotiza el trigo á tipos mínimos como jamás se registraron, y comemos el pan caro como siempre.

La intranquilidad y el malestar públicos aumentan á compás de esas propagandas locas de los partidos izquierdistas, que ya no saben hablar sino de sangre y exterminio.

Iglesias se está vendiendo buena parte de nuestros hermanos obreros á los burgueses sin entrañas del republicanismo, que están á sueldo del Gobierno sin perjuicio de conspirar contra el régimen y poner en perpetua y ruinosa conmoción al país.

Los ensanches de las principales poblaciones de España como Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, etc., etc., apenas dan un paso.

En vez de construirse fábricas nuevas, se van cerrando las antiguas ó se ve menguar su actividad.

¿Quién será tan bobo que se embarque en nuevos negocios mientras no se normalicen las cosas?

Esto ya lo comprendemos los obreros, y porque lo comprendemos y porque así no se puede vivir, ni esto es vida, yo, en nombre de infinidad de obreros que como yo piensan, sienten y sufren, pido á todos los hombres de buena voluntad, al mismo Gobierno si la tiene, como dice, que se ponga fin á este estado de cosas; que se normalice el vivir; que cesen todas las estridencias alarmantes, todas las propagandas destructoras de la tranquilidad y del orden públicos; que se nos deje en paz á los obreros y se nos procure trabajo y justicia social.

Así, tal como andamos, no podemos vivir; no nos queda más recurso que morir consumidos ó emigrar desesperados.

Pero como tenemos derecho á la existencia, y somos hombres, y somos ciudadanos y además, obreros conscientes de nuestros derechos, tanto como de nuestros deberes que nos preciamos de

cumplir exactamente, pedimos y exigimos normalidad arriba, normalidad abajo, normalidad en todo y en todas partes. Solamente con ella se puede vivir.

JUAN JOSÉ.



MEMORIA

TRIBUNAL DEL JURADO DEL PARTIDO DE MAHÓN

En el sorteo celebrado de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre resultaron elegidos:

Cabezas de familia

D. Lorenzo Rotger Cloquells, Mahón, Rosario, 4; Agustín Landino Riera, id., Nueva 28; Onofre Tudurí Torren, id., Castillo; Jaime Salom Bagur, id. id. 57; Antonio Florit Allés, Ferrerías; Miguel Mercadal Timoner, Mahón, Cos de gracia, 44; Feliciano Gonzáles Acevedo, id. San Fernando 30; Juan Sitjes Roselló, id., Infanta 34; José Vives Coll, id., Arravaleta 14; Gabriel Seguí Mascaró, id., Deyá 40; Jaime Quevedo Petro, Villacarlos; Ignacio Fernández Rotger id; Francisco Villalonga Salóm Mercadal; Diego Sans Garriga, id.; Benito Orfila Vidal, San Luis; Bartolomé Triay Gener, Ciudadela; Pedro García Pons, Mahón, Plaza de la Pescadería 24; Antonio Taltavull Sans, id., Alonso III, 3; Miguel Huguet Sintés, id. Gracia, 82; Juan Mateo Germán, id., Deyá, 41.

CAPACIDADES

D. Martín Mercadal Mascaró, Ciudadela; Bartolomé Pons Bagur, id., Antonio Roca Varez, Mahón, Deyá 13; Jaime Ferrer Aledo, id., Castillo 2; Honorio Pons Zabala, id., Arravaleta; Juan Gomila Carreras, Alayor; Cristóbal Meliá Roselló, id. José Juan Mari, Villacarlos; Matias Petrus Tuduri, id; Lorenzo Carreñas Serra, id; Jaime Gomila Llofriú, Mercadal; Domingo Ferrer Mascaró, id; Lorenzo Pons Sancho, Mahón, Doctor Orfila 7; Pedro Pujadas Cebriá, Alayor; Juan Pons Riera, Ferrerías; José Florit Amengual, Ciudadela.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Cristóbal Anglada Gornés, Mahón, Iglesia 17; Pedro Pax Anglada, id., Arravaleta; Gaspar Ibáñez Cardona, id., Gracia; José Carreras Marsella, id., Iglesia 12.

CAPACIDADES

D. José Ponsetí Coll, Mahón, Castillo 78; Pedro Pons Sitjes, Mahón, Castillo 36.

El día 25 de este mes, según anunciamos, llegará á este puerto la Escuadra inglesa, la que, además de los buques de guerra que indicábamos, formarán parte también el acorazado „Bussell“, de 14,000 toneladas y el aviso

„Husson“. Permanecerá en aguas de este puerto de Mahón hasta el día 29.

A las primeras horas de la mañana del lunes entró en este puerto el vapor correo „Isla de Menorca“ procedente del de Palma.

Dicho buque salió ayer tarde directamente para Barcelona á hora de itinerario.

A pesar de estar anunciados estos días cambios atmosféricos para estas islas, es lo cierto que ni las apetecidas lluvias, ni el fresco asoman por ningun lado. El calor nos frie que es un contento... para los que venden helados.

El domingo terminaron los festejos públicos en honor de la Virgen de Gracia, habiendo despertado este año mayor interés las regatas en el puerto. Por segunda vez ganó „La Bella Mahonesa“ á la trainera „Consey“. Se dice que se han hecho protestas.

A últimos de la próxima semana se dará principio en este Instituto General y Técnico á los exámenes extraordinarios de prueba de curso é ingreso.

En la madrugada del domingo próximo pasado falleció la señora D.^a María Mercadal de Linares, después de recibidos los auxilios espirituales. La conducción del cadáver al Cementerio católico de esta ciudad tuvo lugar al atardecer del mismo día, con asistencia de la Rda. Comunidad de presbíteros de Santa María y numeroso y escogido acompañamiento.

Descanse en paz el alma de la piadosa finada y reciba su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

En la tarde de ayer embarcó para Barcelona y Madrid D. Antonio Orfila, Pbro., con el objeto de tomar parte en las oposiciones á Curatos castrenses, que se han de celebrar en breve.

Le deseamos un feliz viaje y una buena suerte.

A eso de las 10 de la mañana de hoy ha llegado procedente de Barcelona, Alcudia y Ciudadela el vapor correo „Monte Toro“ con la balija, correspondencia pública y carga general.

Terminadas las reparaciones que se estaban verificando en el casco, arboladura y maquinaria del vapor „Comercio“, de esta matrícula, estos días se ha aprovisionado de lastre, carbón, agua y comestibles, esperando la orden para reanudar los viajes que verificaba y que tuvo que suspender á causa del accidente marítimo sufrido por dicho buque en el invierno pasado.

Anuncios

IMPRESA, LIBRERÍA Y PAPELERÍA

DE

MANUEL SINTES ROTGER

(SUCESOR DE B. FABREGUES)

PLAZA DEL PRÍNCIPE, 11

Talleres, á cargo de F. Fábregues Pons, San José, 63

MAHÓN

En este establecimiento se hacen con prontitud y esmero toda clase de trabajos tipográficos, admitiéndose también encargos para trabajos de litografía. — Se hacen también impresos en tintas de colores y comunicativa.

Gran surtido en novedades de objetos de escritorio y estuches de papel y sobres de fantasía, libros rayados y en blanco, libretas de alquiler, fes de vida, listas de embarque terrestres y marítimas, altas y bajas de contribución, etc.

Semanalmente se reciben nuevas publicaciones de los mejores autores españoles, sirviéndose bajo pedido toda obra que se desee, así nacional como extranjera, contando para este fin con activos corresponsales en España y París.

Se reciben encargos para pedidos de toda clase de música.

Surtido inmenso en Tarjetas postales artísticas y de la localidad.

ALBUMS PARA POSTALES

El talismán del escritorio

Gran libro de cuentas, cuyos procedimientos brevisimos y nunca vistos de resolución de cuantos problemas aritméticos abarca la contabilidad mercantil constituyen el más sorprendente y admirable progreso que hasta el presente se ha visto en el mundo de los números, véase y compruébese el siguiente *Problema*: Un sujeto tiene una pensión anual de 2,567'78 pesetas, ¿cuántas cobrará de la correspondiente á 292 días (año común) que acredita?

Resolución Pensión 2567'78 \times 80 = 2054'224 *Cobrará*.

El expresado libro, convenientísimo á los tenedores de libros y dependientes de comercio se vende al precio de 9'50 pesetas, remitiéndose por correo vale 10 pesetas.

El reformador de la contabilidad por el mismo autor. Nuevo método de cuentas corrientes con interés sin números negros ni encarnados. Es lo más notable que se ha visto en contabilidad, cual libro es por lo mismo indispensable á todos los tenedores de libros y cursantes de teneduría. Vale 4'50 pesetas, por correo 5 pesetas.

De venta en la librería de Manuel Sintes Plaza del Príncipe, núm. 11.

Verdadera ganga

Historia de la Isla de Menorca

por

D. Pedro Riudavets y Tudury

editada en 1888

Consta de tres tomos, siendo su precio actual en rústica, diez pesetas.

Librería de Manuel Sintes Rotger

Plaza del Príncipe, 11

Imp. de M. Sintes, á cargo de F. Fábregues Pons
Plaza del Príncipe, 11. — MAHÓN